

Metodología de seguimiento  
**PLAN DE ACCIÓN**  
**PLAN ESTADÍSTICO**  
**NACIONAL (PEN)**  
**2023-2027**

**Período 2023**

# Contenidos

<b>1. Introducción</b> .....	<b>03</b>
<b>2. Metodología de seguimiento</b> .....	<b>04</b>
<b>3. Definición de acciones preventivas y correctivas</b> .....	<b>07</b>
<b>Anexo</b> .....	<b>08</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>15</b>

# 1. Introducción

---

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en 2023, dando cumplimiento cumpliendo con sus compromisos como autoridad estadística y en virtud del cumplimiento de la ley 2335 en su artículo 14, oficializó el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027. Este es el principal instrumento de planeación estadística del país que contiene los lineamientos estratégicos y las acciones para lograr el propósito del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y su objetivo es ser la hoja de ruta de la producción y la difusión de información estadística. En este sentido, el plan de acción el PEN cuenta con tres objetivos, nueve estrategias, 45 acciones y 71 metas, para una vigencia de cinco años. (DANE, 2023).

El PEN aborda: la implementación de proyectos de gran impacto estadístico; la promoción del enfoque diferencial e interseccional; la consolidación de la medición de capacidad estadística en todos los territorios; la implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional (MAC), y la consolidación de la cultura estadística y ética en el ecosistema de datos del SEN.

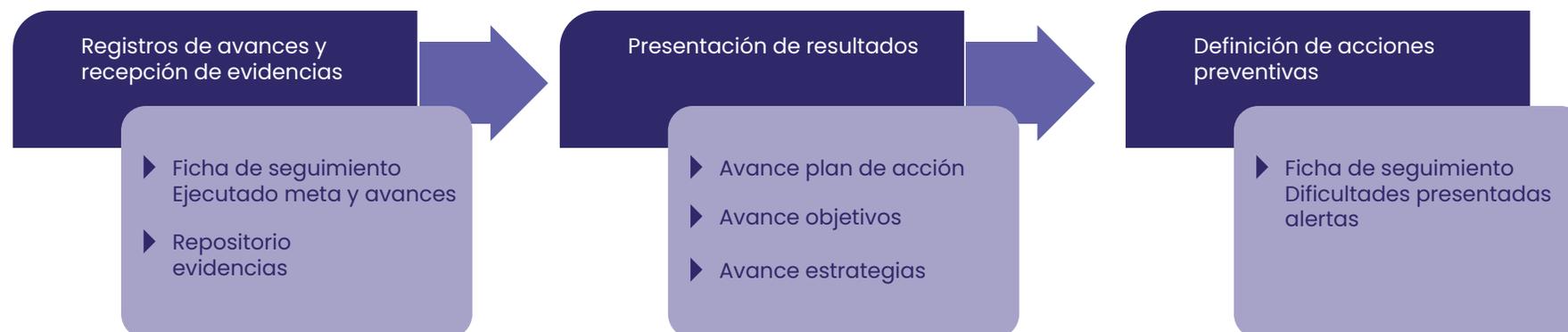
Para realizar el monitoreo al cumplimiento de las metas, las estrategias y los objetivos del PEN, se diseñó una ficha de seguimiento por meta y se dispuso un repositorio para la incorporación de evidencias correspondiente a la vigencia 2023.

## 2. Metodología de seguimiento

En el marco del seguimiento del (PEN) 2023–2027, de acuerdo con la normativa y la oficialización del PEN en 2023, se presentan los lineamientos generales para el desarrollo del monitoreo periódico de la implementación de las nueve estrategias, 45 acciones y 71 metas, que se desarrollarán en cinco vigencias<sup>1</sup>.

Es así como en la Metodología para el desarrollo de planes estadísticos (DANE, 2020), en su capítulo de seguimiento, se presentan las siguientes etapas para el seguimiento del PEN en la vigencia:

**Gráfica 1.** Nombre de la gráfica



**Fuente.** Adaptado de la Metodología para la formulación de planes estadísticos (2020).

<sup>1</sup>Anexo F. Plan de Acción Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023–2027

## Registro de avances y recepción de evidencias

Para el registro de avances en el PEN se diseñó una ficha que contiene los principales elementos por meta y que permite monitorear la ejecución y el cumplimiento, tanto en el período medido como el acumulado en el avance del PEN. Para el periodo, se identificaron los principales logros, los productos desarrollados, el medio de verificación del avance, las evidencias, las dificultades presentadas y las alertas. Para la recepción de evidencias se dispuso un repositorio alojado en el OneDrive que permite incorporar las evidencias indicadas en la ficha de seguimiento y que hacen parte integral del monitoreo.

Los encargados de diligenciar la ficha son los responsables de las metas de acuerdo, con el anexo f. en el Plan de Acción del PEN 2023 - 2027, y se realizará acorde con el cronograma diseñado para tal fin.

Además de los responsables del reporte desde la DIRPEN, se designa el equipo que realizará el seguimiento y la verificación de estas metas, las evidencias y la consistencia de lo reportado, según el Plan de Acción del PEN.

Este reporte se realizará cada vigencia anual expirada en el año siguiente. El medio de comunicación para efectos del seguimiento y las solicitudes del PEN serán los correos: [pen@dane.gov.co](mailto:pen@dane.gov.co) o [sen@dane.gov.co](mailto:sen@dane.gov.co).

## Presentación de resultados

La presentación de resultados de las metas se realiza ante las instancias pertinentes. Para ello se consolidó los resultados de las metas y se realizaron gráficas, tablas y el correspondiente análisis. Los resultados del seguimiento se agregaron por estrategia y objetivo para determinar el cumplimiento del Plan de Acción del PEN.

A continuación, se presentan las siguientes consideraciones metodológicas:

**Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia medida:** se refiere al promedio de avance de los objetivos estratégicos expresado como porcentaje. Este indicador se obtiene sumando el porcentaje de cumplimiento de cada objetivo y, dividiéndolo entre el total de objetivos estratégicos en el Plan de Acción.

**Porcentaje de cumplimiento del objetivo estratégico:** se refiere al promedio de avance de las estrategias que lo componen expresado en porcentaje. Este indicador se obtiene sumando el porcentaje de cumplimiento de cada estrategia y dividiéndolo, dividido entre el total de estrategias del objetivo estratégico.

**Porcentaje de cumplimiento de la estrategia:** se refiere al promedio de avance de las estrategias, expresado en porcentaje. Este indicador se obtiene sumando el porcentaje de cumplimiento de cada meta para la vigencia y dividiéndolo, entre el total metas de la estrategia para la vigencia.

**Tabla 1.** Nombre de la tabla

%	Total								
% Objetivos	1	2			3				
%Estrategia	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Metas									

### Para tener en cuenta

Las convenciones de colores en el cumplimiento se denotan de la siguiente manera:

- **Naranja:** poco o ningún avance. Menos del 50% de la meta hasta la fecha del monitoreo.
- **Amarillo:** avance moderado. Entre el 50 y 70% de la meta hasta la fecha del monitoreo.
- **Verde:** avance satisfactorio. 71% o más de la meta hasta la fecha del monitoreo. Su plan de trabajo se completó y, sus actividades se realizaron en su totalidad.

**El período de análisis contemplado para el cálculo para este informe de monitoreo incluye 2023 y se debe considerar que el PEN, y su plan de acción, tiene alcance al 2027.**

# 3. Definición de acciones preventivas y correctivas

---

A través del diligenciamiento de la ficha de seguimiento por meta, se identifican las dificultades presentadas y alertas., Asimismo, si la meta no se logró para el período propuesto se identifican las acciones preventivas para evitar incumplimientos y correctivas con los tiempos y las acciones que permitirán cumplir la meta en el siguiente período.

Anexos: Plan de acción Plan Estadístico Nacional 2023 – 2027

Objetivos	Estrategia	Acción No.	Acción	Meta No.	Unidad de	Meta	Programación anual
							2023
1. Ejecutar los proyectos estadísticos estratégicos con resultados tangibles en los próximos cinco años, mediante el trabajo articulado de los actores del ecosistema de datos.	1. Implementar proyectos de gran impacto estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (SEN).	1	Desarrollar cinco proyectos estadísticos estratégicos con resultados tangibles en los próximos cinco años: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo Económico Nacional Urbano.</li> <li>• Exploración del aprovechamiento estadístico del Catastro Multipropósito en nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra y la propiedad inmueble.</li> <li>• Aproximación de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano en el sector ambiental.</li> <li>• Creación del Sistema de Información Wayuu.</li> <li>• Sistema de Información Estadística para la Economía Popular.</li> </ul>	1.1	Porcentaje	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Censo Económico Nacional Urbano.	15%
				1.2	Pocentaje	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Aproximación del modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano en el sector ambiental.	5%
				1.3	Porcentaje	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Creación del Sistema de Información Wayuu.	5%
				1.4	Porcentaje	Ejecutar el 100% del proyecto estadístico estratégico Sistema de Información Estadística para la Economía Popular.	10%

Objetivos	Estrategia	Acción No.	Acción	Meta No.	Unidad de	Meta	Programación anual
							2023
2. Garantizar la inclusión del enfoque diferencial e interseccional y la desagregación de los datos por sexo, género, etnia, discapacidad y otras características, como requisito esencial para visibilizar las desigualdades y las inequidades, en la producción de información estadística del SEN y fortalecer las capacidades estadísticas territoriales.				4	Número	Realizar diez asesorías técnicas anuales a entidades, sobre la implementación de la guía, por demanda.	10
		4	Ampliar la integración de las variables de género y diversidad en el SEN y en los registros administrativos, que permita unificar categorías para una mejor y adecuada caracterización de la población LGBTIQ+.	6	Número	Incorporar en cinco registros administrativos la desagregación de resultados con enfoque diferencial de género y variables estandarizadas LGBTIQ+.	1
		5	Fortalecer la visibilidad estadística con enfoque étnico-racial y discapacidad, y la adecuación de al menos tres operaciones estadísticas para mejorar la producción de información, y así incidir en la planeación, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas.	7	Porcentaje	Construir una ruta de interoperabilidad entre las entidades nacionales y territoriales para la producción, la disposición y la consolidación de información del pueblo Wayúu.	30%
				8	Número	Fortalecer capacidades en estadística de los pueblos indígenas y las organizaciones campesinas a través de la realización de talleres para 300 personas.	100

Objetivos	Estrategia	Acción No.	Acción	Meta No.	Unidad de	Meta	Programación anual
							2023
2. Garantizar la inclusión del enfoque diferencial e interseccional y la desagregación de los datos por sexo, género, etnia, discapacidad y otras características, como requisito esencial para visibilizar las desigualdades y las inequidades, en la producción de información estadística del SEN y fortalecer las capacidades estadísticas territoriales.		5	Fortalecer la visibilidad estadística con enfoque étnico-racial y discapacidad, y la adecuación de al menos tres operaciones estadísticas para mejorar la producción de información, y así incidir en la planeación, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas.	9	Número	Fortalecer seis registros propios (étnicos y campesinos) para que mejoren su calidad y respondan a las necesidades de información diferenciales propias de estas comunidades.	2
				10	Porcentaje	Definir una estrategia de trabajo conjunto con el Ministerio del Interior y los pueblos indígenas para el fortalecimiento técnico de los listados censales propios, para así garantizar su calidad y potencialidad como registro administrativo	50%
				11	Porcentaje	Consolidar un protocolo de relacionamiento con los delegados de las organizaciones indígenas de la MPC para la recolección de los operativos estadísticos, realizar talleres de sensibilización y pruebas de dicho protocolo.	30%
				12	Porcentaje	Revisión y actualización de la batería de preguntas para la identificación de la población étnica racial y campesina más allá del autorreconocimiento, cumpliendo con las sentencias relacionadas con comunidades étnicas, campesinas y comunidades NARP.	100

Objetivos	Estrategia	Acción No.	Acción	Meta No.	Unidad de	Meta	Programación anual
							2023
2. Garantizar la inclusión del enfoque diferencial e interseccional y la desagregación de los datos por sexo, género, etnia, discapacidad y otras características, como requisito esencial para visibilizar las desigualdades y las inequidades, en la producción de información estadística del SEN y fortalecer las capacidades estadísticas territoriales.	3. Disminuir las brechas para la producción, difusión y uso de información estadística con enfoque territorial en el sistema subnacional.	7	Implementar instrumentos y herramientas de fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.	15	Número	Medir las capacidades estadísticas territoriales en 1.101 municipios y 32 departamentos.	1133
		8	Fortalecer la planeación estadística en los territorios.	18	Porcentaje	Priorizar anualmente el 50% de entidades territoriales con asistencia técnica para formulación de planes estadísticos, según solicitudes recibidas.	50%
	4. Determinar la oferta y la demanda de registros administrativos e información estadística, que incluya enfoque diferencial, territorial e interseccional para gestionar las demandas de información y cerrar las brechas existentes en el ecosistema de datos del SEN.	10	Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos en el Sistema de Información de oferta y demanda del SEN.	26	Número	Actualizar el inventario de oferta de información estadística y registros administrativos para cada uno de los temas definidos en el PEN del orden nacional y territorial, caracterizando el enfoque diferencial e interseccional con desagregaciones por grupos.	1
				28	Número	Actualizar el inventario de demanda de información estadística no satisfecha para los temas definidos en el PEN del orden nacional y territorial.	1

Objetivos	Estrategia	Acción No.	Acción	Meta No.	Unidad de	Meta	Programación anual						
							2023						
3. Consolidar el intercambio y el uso de datos, nuevas fuentes de información y metodologías, y la implementación de estándares, con el fin de robustecer la oferta y la demanda de información y la cultura estadística y de los datos.	5. Asegurar la calidad de la información estadística que se produce en el SEN.	16	Implementar instrumentos y herramientas de fortalecimiento de la capacidad estadística territorial.	36	Número	Diagnosticar 20 entidades SEN respecto al nivel de cumplimiento del MAC.	4						
				37	Número	Formular cinco planes de acción como soporte a la implementación del MAC.	1						
		22	Realizar la evaluación de la calidad estadística a las operaciones priorizadas en el Programa Anual para la Evaluación de la Calidad Estadística (PECE).	44	Número	Evaluar 125 operaciones estadísticas pertenecientes al SEN.	25						
		25	Fomentar el uso del logo en las operaciones estadísticas certificadas.	48	Número	Implementar en 75 operaciones estadísticas el logo de certificación.	15						
	6. Fortalecer los conocimientos y la cultura del aprovechamiento estadístico de registros administrativos en el SEN.	29	Llevar a cabo el proceso de revisión de pares o diagnóstico sobre registros administrativos estratégicos.	53	Número	Liderar cuatro revisiones de pares o diagnósticos de registros administrativos por año.	4						
								31	Elaborar la documentación de prácticas actuales de aprovechamiento de registros administrativos en el DANE y para el SEN.	55	Número	Elaborar dos documentos asociados a buenas prácticas y calidad de los registros administrativos, para su aplicabilidad en las entidades del SEN: - Lineamientos para estandarizar la integración entre operaciones estadísticas y registros administrativos. - Lineamientos con el modelo genérico de ETL (Extraer: extract. Transformar: transform. Cargar: load) de bases de datos de registros administrativos.	1

Objetivos	Estrategia	Acción No.	Acción	Meta No.	Unidad de	Meta	Programación anual
							2023
3. Consolidar el intercambio y el uso de datos, nuevas fuentes de información y metodologías, y la implementación de estándares, con el fin de robustecer la oferta y la demanda de información y la cultura estadística y de los datos.	6. Fortalecer los conocimientos y la cultura del aprovechamiento estadístico de registros administrativos en el SEN.	34	Ejecutar las asesorías, de acuerdo con la capacidad institucional y la demanda, en el proceso de autodiagnóstico, anonimización de datos o diseño de nuevos registros administrativos y documentar sus resultados, dirigidos a los integrantes del SEN del nivel nacional y territorial	58	Número	Realizar mínimo dos asesorías para el SEN en el proceso de autodiagnóstico, anonimización de datos o diseño de nuevos registros administrativos.	2
	7. Consolidar el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) en articulación con el SEN y la ICDE con corresponsabilidad y sostenibilidad.	36	Establecer diálogos permanentes y acuerdos colegiados entre los niveles, instancias y actores que conforman la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC)	61	Número	85 mesas de trabajo que permitan la alineación entre niveles (estratégico, táctico y operativo), instancias [Comité Nacional de Datos (CND), Comité de Administración de Datos (CAD) y Comité Intersectorial de Información Geográfica (CIIG)] y actores (entidades del grupo táctico, administradores de datos, grupos técnicos de trabajo, apoyo técnico de la infraestructura de datos y funcionarios) de la gobernanza de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano.	17
		37	Poner en marcha el modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano a nivel nacional.	62	Porcentaje	Cien por ciento de los componentes base (grupo táctico y lineamiento rector de articulación y operación) diseñados e implementados para la puesta en marcha del modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del Estado colombiano.	30%

Objetivos	Estrategia	Acción No.	Acción	Meta No.	Unidad de	Meta	Programación anual
							2023
3. Consolidar el intercambio y el uso de datos, nuevas fuentes de información y metodologías, y la implementación de estándares, con el fin de robustecer la oferta y la demanda de información y la cultura estadística y de los datos.	7. Consolidar el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) en articulación con el SEN y la ICDE con corresponsabilidad y sostenibilidad.	38	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas para la apropiación y la implementación del marco de articulación y la operación de la gobernanza de datos del Estado colombiano bajo los lineamientos de confianza, transparencia y gestión ética en el uso y el reúso de los datos.	64	Porcentaje	Cien por ciento de la adopción, la apropiación y la implementación por parte de las entidades públicas de los instrumentos de articulación y operación de la Gobernanza de Datos del Estado colombiano.	33%
	8. Promover procesos de innovación, aprendizaje e intercambio de conocimiento sobre el proceso estadístico.	42	Realizar la búsqueda, el análisis y la consolidación de los reportes prospectivos.	68	Número	Elaborar diez reportes anuales de revisión prospectiva y de buenas prácticas internacionales acordes a las necesidades temáticas relevantes del DANE y del SEN.	10
	9. Promover la cultura y la ética estadística en el ecosistema de datos del SEN.	43	Presentar la oferta estadística a los actores del SEN.	69	Número	Generar 19 espacios de divulgación de la oferta estadística del SEN.	6
		44	Fomentar el uso de la oferta estadística del SEN acorde con los marcos rectores en torno a principios, estándares, valores y prácticas comunes.	70	Número	276 espacios de promoción del uso de la oferta estadística del SEN acorde con los marcos rectores en torno a principios, estándares, valores y prácticas comunes.	46
		45	Propiciar el diálogo y el intercambio de experiencias entre los actores del SEN.	71	Número	409 espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre los actores del SEN.	45

Fuente. DANE - Anexo F Plan de Acción PEN 2023-2027.

# Bibliografía

- **DANE. (2020).** Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos. Obtenido de [https://www.sen.gov.co/sites/default/files/pagina-migraciones-files/2023-09/Metodolog%C3%ADa\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_planes\\_estad%C3%ADsticos.pdf](https://www.sen.gov.co/sites/default/files/pagina-migraciones-files/2023-09/Metodolog%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_planes_estad%C3%ADsticos.pdf)
- **DANE. (2023).** Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027. Obtenido de <https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instrumentos/planificacion-articulacion-estadistica/plan-estadistico-nacional-2023-2027>



@DANE\_Colombia

/DANEColombia

/DANEColombia

@DANEColombia

[www.sen.gov.co](http://www.sen.gov.co)